



**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 050-2014-CO-UNF**

Sullana, 28 de Mayo de 2014

126

**VISTOS:**

Los acuerdos adoptados por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana en Sesión Ordinaria de fecha 26 de mayo de 2014, PROVEIDO N° 446-2014-UNF-CO-P de fecha 26 de mayo de 2014, OFICIO S/N de fecha 19 de mayo de 2014, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA en el Distrito y Provincia de Sullana, departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza Noroeste del país;

Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 4° de la Ley Universitaria N° 23733, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante OFICIO S/N de fecha 19 de mayo de 2014, el Sr. Presidente del CONAFU invita a los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF, para que asistan a la Juramentación del Sr. Presidente y de los Señores Consejeros que conformaran el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades - CONAFU, durante el periodo Junio 2014 – Mayo 2015;

Que, mediante PROVEIDO N° 446-2014-UNF-CO-P de fecha 26 de mayo de 2014, el Presidente de la Comisión Organizadora remite a Secretaria General, el OFICIO S/N de fecha 19 de mayo de 2014, a fin de que sea incluido en la próxima Sesión de la Comisión Organizadora;

Que, mediante acuerdo adoptado por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana en Sesión Ordinaria del 26 de mayo de 2014, se establece:

"Autorizar el viaje de los Señores Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, durante los días 02, 03 y 04 de junio de 2014 y otorgarles pasajes vía aérea Piura-Lima-Piura y tres (03) días de viáticos a cada uno, según su cargo, a fin de participar de la Juramentación del Presidente y de los señores Consejeros del CONAFU, que conformaran el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades durante el periodo Junio 2014 – Mayo 2015; así mismo realizarán diversas gestiones ante Universidades de la ciudad de Lima, a favor de la UNF".

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de los Señores Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, a la Secretaria General de la UNF, durante los días 02, 03 y 04 de junio de 2014, en razón que deben asistir a la Juramentación del Presidente y de los señores Consejeros del CONAFU, que conformaran el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades durante el periodo Junio 2014 – Mayo 2015; así mismo realizarán diversas gestiones ante Universidades de la ciudad de Lima, a favor de la UNF".

Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario encargar las funciones y atribuciones de los Miembros de la Comisión Organizadora, durante los días 02, 03 y 04 de junio, a la Secretaria general de la UNF, por tener que asistir a la Juramentación del Presidente y de los señores Consejeros del CONAFU, que conformaran el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades durante el periodo Junio 2014 – Mayo 2015; así mismo realizarán diversas gestiones ante Universidades de la ciudad de Lima, a favor de la UNF;





**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 050-2014-CO-UNF**

Sullana, 28 de Mayo de 2014

Que, mediante Resolución N° 010-2014- CONAFU, de fecha 08 de Enero de 2014, se reconoció en vías de regularización al Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo como Presidente de la Comisión Organizadora y al Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas como Vice Presidente Académico de la Comisión Organizadora, a partir del 05 de noviembre de 2013; y por otro lado mediante Resolución N° 013-2014- CONAFU, de fecha 14 de Enero de 2014, se designó al Dr. Ignacio Antonio Ramírez Vallejos como Vicepresidente Administrativo;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Universidades N° 23733, la Ley de creación de la Universidad de Frontera N° 29568 y la Resolución Suprema N° 287-2013-PCM;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** las funciones y atribuciones inherentes de los Señores Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, a la Secretaria General de la UNF, durante los días 02, 03 y 04 de junio de 2014, en razón que deben asistir a la Juramentación del Presidente y de los señores Consejeros del CONAFU, que conformaran el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades durante el periodo Junio 2014 – Mayo 2015; así mismo realizarán diversas gestiones ante Universidades de la ciudad de Lima, a favor de la UNF.

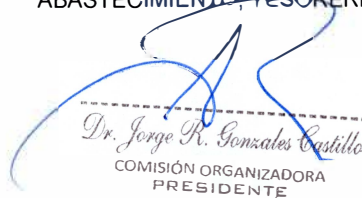
**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.**

**(FDO.) DR. JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO**, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

**(FDO.) ABG. MARITZA LORENA DEL ROSARIO MOGOLLON PEÑA**, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGA, RR.HH, CONTABILIDAD, ABASTECIMIENTO, TESORERIA, Interesado, Archivo.

  
Dr. Jorge R. Gonzales Castillo  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollon Peña  
SECRETARIA GENERAL